

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica
Plenario Legislativo

EXPEDIENTE N°20580
“LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS”

MOCION DE REITERACIÓN

S.D/17SEP'18/AM10:35:31

Diputado: Carlos Avendaño Calvo.

Margarita Matarrita R.

Hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en comisión general y se conozca la moción adjunta.



SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 27
Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica
Plenario Legislativo

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS
RECIBIDO
20/08/2018 10:01
Firma: Roxana

EXPEDIENTE N°20580.
"LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS".
SD/1400018/AM9:06:00

MOCION VÍA ARTÍCULO 137

Diputado: Carlos Avendaño Calvo.

Margarita Matarrita R.

Hace la siguiente moción:

Modifíquese el artículo 1 del proyecto de ley en discusión, el inciso 5 del artículo 8 de la Ley del Impuesto sobre las Ventas, N°6826 de 8 de noviembre de 1982, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

Artículo 8- Exenciones

Están exentos del pago de este impuesto:

(...)

5. Las transferencias realizadas a través de entidades financieras fiscalizadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras o que formen parte de un Grupo o Conglomerado Financiero, así como los servicios de captación de depósitos del público, los retiros de efectivo independientemente del medio que se utilice para ello, la utilización de servicios de entidades financieras para el pago de servicios e impuestos, las operaciones de compra, venta o cambio y servicios análogos que tengan por objeto divisas.

(...)

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIONES ESPECIALES
Expediente N° 21
Esta moción fue RECHAZADA
Sesión: 39
Fecha: 22-8-2018
Secretario(a):

